



Ciudad de México, 28 de Mayo de 2022.
Oficio No. CCM/CDH/069/2022

"2022 Año del Reconocimiento de los derechos de las personas mayores"

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 89 y 90 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitarle se rectifique el turno de la *iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una Sección VI al Capítulo Único del Título Quinto de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, y se recorre el artículo subsecuente*; suscrita por el diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, misma que fue presentada en sesión del 24 de mayo de los corrientes y turnada a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales; con opinión de esta Comisión de Derechos Humanos.

La solicitud de rectificación se realiza con el propósito de que esta Comisión de Derechos Humanos co-dictamine la iniciativa en comisiones unidas con la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales; en sustitución del turno para opinión legislativa.

La petición se sustenta sobre la base de que la iniciativa de mérito tiene una relación directa y no subsidiaria con la materia que le corresponde conocer a esta comisión ordinaria y que son los derechos humanos; ya que como se advierte tiene como propósito crear el Sistema de Cuidados de la Persona Mayor en la Ciudad de México, en este contexto la Constitución Política de la Ciudad de México, detalla en su Carta de Derechos el que toda persona tiene al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida; de igual manera el artículo 56 de la Ley Constitucional de Derechos

Ubicación: Avenida Juárez 60, oficina 406



Humanos y sus garantías de la Ciudad de México reconoce el derecho humano al cuidado que tiene toda persona a cuidarse, a cuidar y a ser cuidadas. Adicionalmente debe considerarse que la esencia del cuidado a las personas mayores representa un eje indispensable para la realización de diversos derechos humanos entre ellos los de bienestar, dignidad y salud, los cuales resultan esenciales para el género humano.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
PRESIDENTA





Leticia Estrada

DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ
SECRETARIA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TÍTULO	Envío documento de rectificación de turno
NOMBRE DEL ARCHIVO	oficio 069 MD rec...ión de turno.docx
ID. DEL DOCUMENTO	080dca6c713bda0655e182fba9b337078322a5f0
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 28 / 2022 18:36:48 UTC	Enviado para firmar a Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) por marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.141.26.179
 VISTO	05 / 28 / 2022 19:15:51 UTC	Visto por Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.207.141
 FIRMADO	05 / 28 / 2022 19:16:08 UTC	Firmado por Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.207.141
 COMPLETADO	05 / 28 / 2022 19:16:08 UTC	Se completó el documento.